PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

"*AÑO* DE LA INNOVACION *Y LA COMPETITIVIDAD*"

Santo Domingo, D. N.
12 de febrero, 2019

Emisión de Alerta
11:30 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 am del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que el oleaje se tornará peligroso en la costa Atlántica, esta condición estará incidiendo durante las próximas 24 a 48 horas.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos este Centro de Operaciones de Emergencias, **emite** un nivel de alerta Verde, para los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones**,** por lo que las mismas **deben permanecer en puerto,** desde Punta Gorda (El Seibo) hasta Cabo San Rafael (La Altagracia).

En la costa Atlántica desde Punta Mangle (Monte Cristi) hasta Cabo Samaná (Samaná), los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones**,** deben navegar con precaución, **mientras que en la costa Caribeña**, desde la isla Saona, hasta Pedernales, se recomienda navegar con precaución.

ACCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS OPERADORES

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la capitanía de puerto de la Armada República Dominicana, Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"